

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Funza, Cundinamarca 31 de marzo de 2022

### **Radicado No. 2021-0405-00**

Con fundamento en el artículo 599 del CGP el Despacho decreta:

1. El embargo y posterior secuestro del inmueble distinguido con el número de Nomenclatura Urbana Kilómetro 1 vía la Mesa – Mosquera, QUINTA B-120, de la Agrupación de Vivienda Quintas de Serrezuela, NIT 832.001.552-7, Municipio de Mosquera (Cundinamarca) con Matricula Inmobiliaria No 50C-1412257, de la Oficina de Instrumentos públicos de Bogotá Zona Centro. Oficiese.

2. El embargo y retención de los dineros que en las cuentas corrientes y de ahorro señaladas en el escrito que antecede tenga el demandado en los CDT'S y demás títulos valores que se encuentren en esas entidades. Oficiese a quien corresponda, limitando la medida a la suma de \$350.000.000.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written over a white background.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO**

**JUEZ**